

SELLO QUINTO, AÑO D
MIL SETECIENTOS NOVE
TA Y TRES.

en la mayor que puede lograr, y el Superior aprecio de
Gobernador Informe que este M. Ayuntamiento ve digno, frang
ame p. subdito actual N. S. p. natural D. de la Puella, p
lo servicio q. se echo, en su honor, y desempeño, p. mayor
honra. Obstante q. gozo, y p. de amon. con lo individual
my familia. riber. actualm. a. S. in. como es notorio
Tutimam. p. q. no hayne la malicia de juzgand. q. en
contra lo inocentes q. se gozo de un procedim. e. inclinat
ner aprehensibles =

M. S. Sup. Co. D. digno p. un efado de su piedad admitir me
pretension, y de mas particularer q. comprehend. y en
virtud de estas lo q. exame su justip. com. biente, y
Tunto con el fin de acediar my buen porte, y justicaz. de
Vendicio, y utilidad de my familia. como persona unica, e
quien con suite su asistencia, y recurso, q. de lo q. se. v. r. b. r.
de desat. ve. v. r. t. mandas como de integro literal. ste. r. m.
con invicion. D. esta. Sup. cas. ay lo exero de su piedad, y p.
alarnag. Divina. le comerte en su mayor autoridad m.
Siglas. Caravacay Nov. 28 de 1753 //

J. J. Vazquez
R. Vazquez

